

MEDIA GENERAL



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**
Inclusión y Calidad

Lunes 29 de Noviembre de 2021. Geografía, historia y ciudadanía

1er a 5to año

Tema indispensable:

- Democracia participativa y protagónica, en un Estado de derecho y de justicia, igualdad, no discriminación y de justicia social. Derechos humanos. Equidad de género.

Tema generador:

- Soberanía e independencia, y su importancia para la autodeterminación del pueblo venezolano.

Referentes teórico-prácticos:

1er. año: La Constitución como ley fundamental de la República.

2do. año: Poder Público Nacional, Clasificación.

3er. año: Poder Ejecutivo según la Constitución.

4to. año: Importancia del Poder Moral.

5to. año: Poder Judicial. Funciones.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

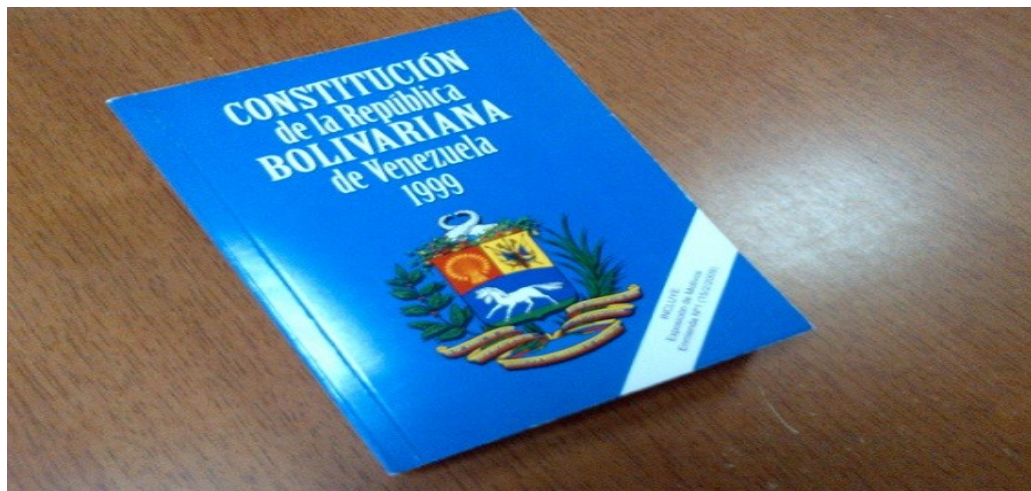
MEDIA GENERAL



Ministerio
del Poder Popular
para la Educación
Inclusión y Calidad

Desarrollo de la actividad:

1er. año: La Constitución como ley fundamental de la República.



La Constitución es una institución jurídica que limita el ejercicio del poder por medio del Derecho, que reconoce y consagra derechos fundamentales estableciendo los mecanismos de tutela y protección de los mismos. La Constitución no es más que el reflejo del acuerdo social en un momento histórico determinado sobre un mínimo o básico. Un acuerdo sobre lo fundamental. Si bien la Constitución es una norma jurídica, del ordenamiento jurídico de cualquier Estado, es la principal y se diferencia del resto que forma parte del sistema en cuanto a su contenido y generación. Todas las demás normas deben su validez a la Constitución, es la llamada supremacía constitucional, de manera que cualquier ley que contradiga uno de sus preceptos es inaplicable para un caso concreto, e inclusive, puede llegar a expulsarse del ordenamiento jurídico si el Tribunal Constitucional no encuentra una interpretación conforme a través de la inconstitucionalidad de la norma.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

MEDIA GENERAL



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**
Inclusión y Calidad

2do. año: Poder Público Nacional, Clasificación.

El Poder Público Nacional está dividido en 5 poderes los cuales son: el poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial, el poder ciudadano y el poder electoral de los ciudadanos.

Poder Legislativo

El Poder Legislativo es dirigido por una cámara unida a la Asamblea Nacional, encargada de la formación, discusión y sanción de las leyes federales, las que rigen en el Distrito Capital, las Dependencias y los Territorios Federales. Se compone por 167 diputados (actualmente 227 diputados) que sirven por cinco años y pueden ser reelegidos.

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo Nacional es ejercido por el Presidente Ejecutivo de la República, Vicepresidente Ejecutivo, Ministros y demás funcionarios del Gobierno venezolano, según los designios de la Constitución.

Poder Judicial

El Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia emanada de los ciudadanos, y se imparte en nombre de la República por autoridad de la ley, constituido por el Tribunal Supremo de Justicia y los demás tribunales inferiores que el Congreso establezca.

Poder ciudadano

El poder ciudadano es ejercido por el Consejo Moral Republicano (CMR) integrado por el defensor del pueblo, el fiscal general de la República Bolivariana de Venezuela y el contralor general de la República.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

MEDIA GENERAL



Poder Electoral

El Poder Electoral está constituido y representado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), quien se encarga de ser el árbitro a la hora de votar.

3er. año: Poder Ejecutivo según la Constitución.

El poder ejecutivo lo posee el Gobierno de un Estado. Este es el encargado planificar y dirigir las actuaciones estatales, y de aplicar las leyes que dicta el poder legislativo. A su vez, se somete al control externo del poder judicial. Además, tiene otras funciones, como la de representar al país en el exterior o el control de las fuerzas armadas.

Funciones del poder ejecutivo.

Con carácter general, el poder ejecutivo posee dos funciones:

Función política: Esta es la función sustancial del Gobierno. Se elige a un Gobierno para que tome unas decisiones en distintas materias, en función de lo que esperamos de él. Decisiones como defensa interior y exterior, dirección de las relaciones con otros países, tanto comerciales como diplomáticos. Decisiones en el ámbito económico y fiscal, así como las políticas públicas que han de desarrollarse.

Función administrativa: El Gobierno es el máximo representante de la Administración Pública, y como tal, es el encargado de ejecutar todas las leyes y todos los procedimientos de acuerdo a la legislación aprobada. Es decir, tiene que administrar de forma eficiente los recursos disponibles para, que de forma eficaz, se presten todos los servicios recogidos por la ley.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

MEDIA GENERAL



4to. año: Importancia del Poder Moral.

La figura de Poder Moral, también conocida como Poder Ciudadano, fue incorporada por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (promulgada en 1999). Se trata de un órgano compuesto por el Contralor General, el Fiscal General y el Defensor del Pueblo.

Si bien el Poder Moral fue considerado una innovación constitucional para el país, la inspiración de este concepto (que Simón Bolívar había sugerido hacía ya casi dos siglos) databa de la figura del Censor en la antigua República romana, más de cuatrocientos años antes del comienzo de este milenio.

Así como se observa en las bases del Poder Moral, el Censor se encargaba de evitar que los indignos accedieran a los cargos públicos. Cada cinco años, eran elegidos por los comitia centuriata (una de las asambleas romanas, la cual estaba presidida por un cónsul) dos censores que conformaban una magistratura colegiada y que tenían la responsabilidad de efectuar el censo, supervisar la moralidad pública y atender algunas cuestiones relacionadas con las finanzas públicas.

5to. año: Poder Judicial. Funciones.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

MEDIA GENERAL



El reconocido Poder Judicial de Venezuela es practicado por la Corte Suprema de Justicia y otros que se subdividen en Tribunales Superiores y Tribunales de Apelaciones además de otros, los cuales se acoplan con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia. Es tan importante como la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. El Poder Judicial es aquel ente responsable de regular la equidad que se irradia de los individuos y es conferido en nombre de la República por el especialista de la ley, está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, diferentes tribunales dictados por la ley, el Ministerio Público, la Oficina del Defensor Público, los organismos de investigación penal, los auxiliares y las autoridades de equidad, el marco penitenciario, los métodos electivos de equidad y los abogados aprobados por la actividad activa. Este poder está comprendido por: El excelentísimo Tribunal Supremo de Justicia.

Este es el máximo Tribunal que existe en toda la República con conocimiento en materia Jurídica y con la mejor representación del Poder Judicial. Su capacidad esencial es controlar, según la Constitución y las leyes, la legalidad y legitimidad de las manifestaciones del Poder Público.

Experiencias vividas (actividad de evaluación):

Geografía, Historia y Ciudadanía.

1ero., 2do. y 3er. año: Lee los artículos del 136 en adelante de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Título IV DE LOS PODERES PÚBLICOS”, y realiza un Cuadro Resumen donde muestres los diferentes Poderes Públicos: Nacional, Estatal y Municipal con sus funciones.

4to. y 5to. año: Lee los artículos del 136 en adelante de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Título IV DE LOS PODERES PÚBLICOS”, y

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

MEDIA GENERAL



Realiza un Cuadro Resumen donde muestres los diferentes Poderes Públicos: Nacional, Estatal y Municipal y sus funciones.

Materiales o recursos a utilizar:

Hojas de reciclaje, lápices, colores, reglas, sacapuntas , etc.

Herramientas tecnológicas .

Libros de la colección Bicentenario u otra de información actualizada.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Orientaciones a la familia:

- Preparar el portafolio digital o en físico como herramienta pedagógica de acuerdo a las necesidades tecnológicas de los (as) estudiantes.

Fuentes interactivas:

1er. año: <https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/que-es-una-constitucion-y-para-que-sirve/>

2do. año: <https://definicion.de/poder-publico/>

3er. año: <https://economipedia.com/definiciones/poder-ejecutivo.html>

4to y 5to año: <https://definicion.de/poder-moral/>

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve